

Con el ánimo de contribuir a propiciar un clima de respeto y tolerancia, el Sistema de Naciones en Colombia se permite señalar la importancia que tiene para el país reconocer el derecho de todas las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, incluyendo las necesarias garantías de no repetición, en tanto componentes fundamentales para sentar las bases de una paz genuina y duradera, así como para el fortalecimiento del Estado de derecho.

De igual modo, el Sistema de Naciones Unidas reitera que la calidad de víctima no se ve alterada en ningún caso por las ideas políticas individuales, la raza, la religión, el sexo, la condición social o económica, el grupo étnico, la militancia o la residencia en zona rural o urbana. De acuerdo con los principios universales, la calidad de víctima se define sólo por el hecho de sufrir un daño directo o indirecto derivado de una violación a los Derechos Humanos o una infracción del Derecho Internacional Humanitario.

Con base en estos principios universales, el Sistema de Naciones Unidas hace un llamado a los colombianos y colombianas a hacer de las recientes liberaciones unilaterales de secuestrados, así como de las diversas movilizaciones populares que se vienen presentando, un ejercicio de solidaridad en contra de todas formas de violencia en el que debe primar el respeto colectivo por el sufrimiento de las víctimas así como el respeto por las ideas y las diferencias connaturales a nuestra calidad de individuos y seres humanos.

El Estado, la sociedad colombiana, los medios de comunicación y la comunidad internacional necesitan unirse para realizar todos los esfuerzos para garantizar la dignidad de todas las víctimas y sus derechos, así como para definir una política pública de atención integral y reconocimiento de su rol de sujetos lo cual es necesario para la construcción de la paz y la convivencia nacional.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2008/03/cp0806.pdf>

[Descargar documento](#)